HCDPERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **C-51-16 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la infraestructura necesaria que dote de juegos y esparcimientos a la plaza de calle Socorro al 800.-

VISTO:

El deterioro de la Plaza ubicada en la calle Socorro al 800.

CONSIDERANDO:

Que haciendo un relevamiento de los espacios públicos de nuestra ciudad con esparcimientos infantiles, se advierte que la Plaza antes mencionada carece de accesos e infraestructura adecuada para el esparcimiento de los niños.

Que los vecinos presentaron la necesidad de volver a tener una plaza en el lugar, debido a la cantidad de niños que allí se encuentran.

Que sería una de las formas de llevar mayor justicia social a la zona antes mencionada.

Que los vecinos deben sentirse bien representados por los políticos del lugar, y no sólo números necesarios al momento de las elecciones, pensar en ellos es nuestro deber como vecinos de Pergamino, y cómo políticos.

Que las plazas tienen un inmenso valor social, por cuanto las plazas conforman un espacio de reunión. De generación de lazos entre seres humanos de distintas generaciones y costumbres, un lugar de comunión de culturas y costumbres que valen la pena compartir

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUC I O N :

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la infraestructura necesaria que dote
----------de juegos y esparcimientos a la Plaza de calle Socorro al 800.-

ARTICULO 2°: De forma

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2554 /16

MARIA FERNANDA ALFERI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PERGAMINO

LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO